



RESOLUCION No. 908 DE 2022

Por medio de la cual se aplaza el disfrute de vacaciones a un Funcionario de la Gobernación

**EL SECRETARIO GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución No. 525 del 29 de febrero de 2016 y;

**CONSIDERANDO:**

- a) Que mediante Resolución No. 846 del 1º de abril de 2022, le fueron concedidos quince (15) días hábiles de vacaciones al servidor público MAURICIO ENRIQUE LINDO SÁNCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.217.163, Profesional Universitario de la Secretaría de Hacienda Departamental.
- b) Que el Artículo 15 de Decreto 1045 del 1978 establece "... Las autoridades facultadas para conceder vacaciones podrán interrumpir por necesidades del servicio" ... La interrupción se decretará por Resolución motivada. Toda interrupción de vacaciones se hará constar en la respectiva hoja de vida del funcionario.
- c) Que, por necesidades de servicio, se hace necesaria el aplazamiento del disfrute de vacaciones.
- d) Que con fundamento en antes expuesto;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aplazar el disfrute de vacaciones a MAURICIO ENRIQUE LINDO SÁNCHEZ, Profesional Universitario de la Secretaría de Hacienda Departamental, a partir de la fecha.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El disfrute de las vacaciones aplazadas serán reprogramadas en la fecha dispuesta por las partes.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Arauca, a los: 05 ABR 2022

*Ruth Fabiola Murillo Parra*

**RUTH FABIOLA MURILLO PARRA**  
Secretaria General y Desarrollo Institucional (E)  
Decreto 665 del 24 de marzo de 2022

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	ANGÉLICA MARÍA MUÑOZ DELGADO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	<i>[Firma]</i>
Digitó:	ANGÉLICA MARÍA MUÑOZ DELGADO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	<i>[Firma]</i>
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos y Financieros:	SANDRA MÓNICA RAMÍREZ	TÉCNICO OPERATIVO	<i>[Firma]</i>
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos:	RUTH FABIOLA MURILLO PARRA	SECRETARIO GENERAL (E)	<i>[Firma]</i>
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			